# REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## ADJUDICA LICITACIÓN № 4403-53-L114

#### **DECRETO EXENTO № 2999**

DALCAHUE, 30 de Diciembre del 2014

VISTOS: El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 2918 de fecha 22 de Diciembre del 2014 que aprueba bases y llama por segunda vez a licitación publica N°4403-53-l114, el decreto exento N°2785 que aprueba bases y llama a licitación publica 4403-52-L114 Puntos Limpios Dalcahue Dalcahue a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley Nº19.886, la Sesión Ordinaria Nº 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

#### **DECRETO:**

ADJUDIQUESE: La Licitación № 4403-53-L114, denominada "Puntos Limpios Dalcahue" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% en Precio, un 30% en Plazo de entrega, un 30% Entrega de materiales adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

PENA SPOERER Y CIA S.A;

RUT

Líneas: 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (9)
DALCAHUE

### Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

PALP/RPSN/jdua

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE